



RADICADO N°: **686554089001-2009-00189-00**

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DEMANDADO: VICTOR MANUEL ZAPATA FELIZZOLA

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente para decidir lo que en derecho corresponda. tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

SERGIO FERNANDO SILVA DURAN

Secretario

### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que precede, se evidencia se allega solicitud de decreto de medidas cautelares las cuales, con relación al embargo y retención del vehículo de placas FMG 016 el cual denuncia como de propiedad del ejecutado, no obstante de la revisión del expediente se advierte a folio 10 del cuaderno físico de medidas, la misma ya fue decretada mediante auto del primero de octubre de 2009, con posterioridad se solicitó el secuestro del vehículo referenciado en precedencia procediendo el despacho mediante auto del 21 de julio de 2014 a requerir a la parte accionante para que diera cumplimiento al requisito contemplado en el artículo 681 del CPC, sin que obre en el expediente constancia de allegarse las resultas del registro o no de la medida de embargo;

Así las cosas el despacho no accede en esta oportunidad al petitum cautelar incoado por la parte actora y se le **REQUIERE** para que allegue previamente certificado de libertad y tradición del vehículo de placas FMG 016 donde conste la medida y actual propietario del vehículo.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

**ANA LUCIA ORTIZ ROMERO**  
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy **07 de mayo de 2024**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.

**SERGIO FERNANDO SILVA  
DURÁN  
SECRETARIO**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Seccional de la Judicatura de Santander**  
**Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres**